



Dirección de Difusión y Relaciones Públicas
Ciudad de México, a 03 de octubre de 2020
Boletín núm. 970

Restaurarán Reloj Monumental de la ciudad de Pachuca

Se comunica a la ciudadanía que mediante Decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, de fecha 30 de noviembre de 2012, en su artículo 1º se declaró Monumento artístico el Reloj Monumental de Pachuca de Soto, Hidalgo. En su artículo 2º se asigna al Municipio de Pachuca de Soto el deber de conservarlo y en su caso restaurarlo.

Para cumplir con ese mandato, el gobierno municipal informa que el área que ocupa el Reloj Monumental de Pachuca de Soto, ubicado al interior del predio conocido como Plaza Independencia, en la calle Independencia s/n, colonia Centro, en el municipio de Pachuca de Soto, en el estado de Hidalgo, se mantendrá cerrada para conservarlo y así poder realizar los trabajos correspondientes para su debida restauración, previa autorización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).

El INBAL y la autoridad municipal de Pachuca ya han establecido comunicación, por lo que el ayuntamiento de Pachuca de Soto solicitó orientación para los procedimientos normativos y técnicos para la elaboración del dictamen correspondiente de esta obra reconocida como Monumento artístico, con decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de noviembre de 2012, por lo que toda intervención debe estar sujeta a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento. Por lo anterior, se manifestó la disposición del INBAL para acompañar los procesos de atención a las acciones de conservación que requiera el Monumento artístico, a través de las dos áreas técnicas y normativas encargadas del tema que son el Centro Nacional de Conservación y Registro de Patrimonio Artístico Mueble (Cencropam) y la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble. (DACPAI).





Asimismo, damos a conocer que el INBAL está a la espera de la información que procesa el Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Concejo Municipal de Pachuca, quien será nuestro enlace para la atención y seguimiento de este caso. Ambas instancias, municipal y federal, procederán a informar de manera conjunta a la ciudadanía sobre la atención al Reloj Monumental de Pachuca, como parte del Patrimonio Artístico de México que será atendido y restaurado con toda responsabilidad, como lo mandata la declaratoria respectiva.

Reconocemos la lucha de cada mujer, sabemos que es su legítimo derecho, puntualizamos que las obras arquitectónicas son símbolos definidos por una sociedad, proporcionándole valores asociados a través del tiempo, aceptamos la resignificación de la protesta ante los sucesos que se viven en nuestro país y escuchamos atentamente el reclamo actual que se inserta en este hito público.

Como sociedad debemos escuchar las voces de las mujeres, en la búsqueda de espacios de expresión y ejercicio de derechos, sin prejuicios y con empatía, ello sin desconocer las responsabilidades que correspondan para el cumplimiento de las tareas en el cuidado, protección y restauración del patrimonio artístico.

---000---

